



18 de julio de 2017

(17-3924)

Página: 1/9

**Comité de Agricultura en
Sesión Extraordinaria**

Original: inglés

ELIMINACIÓN DE LA MGA PARA REDUCIR LAS DISTORSIONES DEL COMERCIO MUNDIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

COMUNICACIÓN DE CHINA Y LA INDIA

La siguiente comunicación, de fecha 17 de julio de 2017, se distribuye a petición de los Miembros indicados *supra*.

La Medida Global de la Ayuda (MGA) es el elemento causante de mayor distorsión del comercio mundial de productos agropecuarios. En la Ronda Uruguay, en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura, se previeron para los Miembros desarrollados y algunos Miembros en desarrollo niveles autorizados de MGA. Los Miembros desarrollados disponen de más del 90% de los niveles autorizados de MGA a nivel global, lo que representa cerca de 160.000 millones de dólares EE.UU. Así pues, los Miembros desarrollados tienen acceso a una cuantía muy elevada de MGA por encima de su nivel *de minimis*. En cambio, la mayoría de los Miembros en desarrollo solo tienen acceso a la ayuda *de minimis*, lo que da lugar a una importante asimetría en las normas por las que se rige el comercio de productos agropecuarios.

I. DISTORSIONES DEBIDAS A LAS FLEXIBILIDADES RELACIONADAS CON LA MGA POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS

1. La mayoría de los Miembros en desarrollo no pueden otorgar ayuda del compartimento ámbar por productos específicos que exceda del 10% del valor de la producción del producto agropecuario de que se trate. Por otra parte, los Miembros desarrollados y algunos Miembros en desarrollo no están sujetos a ese límite del 10%. En teoría, la ayuda por productos específicos otorgada a cualquier producto puede llegar hasta el límite de la MGA. Ello hace que esos Miembros gocen de importantes flexibilidades para otorgar ayuda a su sector agrícola, lo que tiene efectos de distorsión de la producción y el comercio. Esas flexibilidades incluyen lo siguiente:

- i. concesión de subvenciones muy elevadas con relación al valor de la producción de los productos en cuestión;
- ii. concentración de las subvenciones en unos pocos productos; y
- iii. cambio de los productos en los que se concentran las subvenciones.

2. Al analizar las notificaciones relativas a la ayuda interna de algunos Miembros de la OMC, resulta evidente que, en el caso de muchos productos, la ayuda por productos específicos representa una proporción sumamente elevada del valor de la producción del producto en cuestión. En determinados casos, es incluso superior al valor de la producción del producto en cuestión. En los cuadros del anexo 1 figuran ejemplos de la ayuda por productos específicos que excede del 10% del valor de la producción del producto en cuestión. De los cuadros se desprende claramente no solo que los agricultores obtienen subvenciones superiores al valor de su producción, sino que en determinados casos esas subvenciones ascienden al doble del valor de la producción.

3. Otra distorsión se deriva del hecho de que los Miembros que tienen límites de la MGA gozan de flexibilidad para concentrar las subvenciones en tan solo unos pocos productos. En los cuadros del anexo 2 figuran algunos ejemplos de la ayuda por productos específicos que está concentrada en unos pocos productos.

II. DATOS RELATIVOS A ALGUNOS MIEMBROS

Estados Unidos

4. En el caso de 30 productos, la ayuda por productos específicos fue igual o superior al 10% del valor de la producción del producto en cuestión en al menos un año del período 1995-2014.

5. Entre los productos que se han beneficiado de subvenciones superiores al 50% del valor de la producción figuran los siguientes: guisantes secos (57%); arroz (82%); canola (colza) (61%); semillas de lino (69%); girasol (65%); azúcar (66%); algodón (74%); mohair (141%); y lana (215%).

6. El mohair (11 años), la lana (12 años), los productos lácteos (15 años) y el azúcar (20 años) son productos que se han beneficiado constantemente de subvenciones muy elevadas en porcentaje del valor de la producción.

7. Por lo que respecta al mohair y la lana, en algunos años la ayuda por productos específicos excedió incluso del valor de la producción.

8. En 7 de 20 años, más del 50% de la ayuda total por productos específicos se concentró en un solo producto: los productos lácteos.

9. En determinados años, más del 90% de la ayuda total por productos específicos se concentró en tan solo dos productos: los productos lácteos y el azúcar.

Unión Europea

10. En el caso de 43 productos, la ayuda por productos específicos fue igual o superior al 10% del valor de la producción del producto en cuestión en al menos un año del período 2000-2013.

11. Entre los productos que se han beneficiado de subvenciones superiores al 50% del valor de la producción figuran los siguientes: mantequilla (71%); leche desnatada en polvo (67%); manzanas (68%); calabacines (51%); pepinos (86%); limones (60%); peras para elaboración (82%); piña en conserva (108%); tomates para elaboración (61%); arroz (66%); aceite de oliva (76%); azúcar blanco (120%); tabaco (155%); y gusanos de seda (167%).

12. La cebada (10 años), el trigo blando (9 años) y el tabaco (9 años) son productos que se han beneficiado constantemente de subvenciones muy elevadas en porcentaje del valor de la producción.

13. Por lo que respecta a la piña en conserva, el azúcar blanco, el tabaco, el algodón y los gusanos de seda, en algunos años la ayuda por productos específicos fue incluso superior al valor de la producción.

14. En el caso de la mantequilla, en las notificaciones de la UE relativas a la ayuda interna correspondientes a los últimos años no se facilitaba el valor de la producción.

15. En el período 2010-2013, hay una concentración considerable de la ayuda por productos específicos, del orden del 38%-40%, en el caso de la mantequilla.

16. En el período 2010-2013, el 64%-68% de la ayuda total por productos específicos correspondió a tan solo dos productos: la mantequilla y el trigo blando.

Canadá

17. En el caso de siete productos, la ayuda por productos específicos fue igual o superior al 10% del valor de la producción del producto en cuestión en al menos un año del período 1995-2013.

18. La leche (14 años), la carne de ovino (9 años) y el maíz (5 años) son productos que se han beneficiado constantemente de subvenciones muy elevadas en porcentaje del valor de la producción.

19. Por lo que respecta al tabaco, en 2009 la ayuda por productos específicos fue más de tres veces superior al valor de la producción.

20. En ocho años del período 1995-2013, más del 50% de la ayuda total por productos específicos se concentró en un solo producto: la leche. En 1997, la proporción llegó a ser del 73%.

III. CONCLUSIÓN

21. Del análisis se desprende claramente que el desequilibrio del actual Acuerdo sobre la Agricultura, en cuyo marco solo algunos Miembros tienen acceso a una MGA consolidada, permite que estos dispongan de un margen de actuación mucho mayor. Por otra parte, la mayoría de los Miembros en desarrollo se ven estrictamente limitados por su nivel *de minimis*. Todo tope global o reducción de su nivel *de minimis* reducirá aún más su margen de actuación. Por consiguiente, para llevar a cabo las reformas de las subvenciones a la agricultura, pendientes desde hace mucho tiempo, se deben eliminar los niveles autorizados de MGA de los Miembros desarrollados como requisito previo para que se puedan considerar otras reformas en las negociaciones sobre la ayuda interna. Solo así se contribuirá a la reducción de algunas de las desigualdades intrínsecas de las normas de la OMC en favor de los Miembros desarrollados.

ANEXO 1

ESTADOS UNIDOS - AYUDA POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS, EN PORCENTAJE DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Producto/año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Manzanas (incluidas las peras en 2002)	-	-	-	-	6%	13%	-	-	-	-	-	-	-	1%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Cebada	-	-	-	12%	7%	11%	3%	1%	-	12%	9%	2%	-	4%	5%	2%	5%	4%	4%	4%
Canola (colza)	-	-	-	5%	37%	61%	13%	-	5%	3%	9%	-	-	10%	7%	6%	11%	7%	10%	9%
Garbanzos	-	-	-	-	-	-	-	-	11%	18%	13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maíz	-	-	1%	8%	15%	15%	7%	1%	1%	13%	20%	-	-	4%	5%	3%	4%	4%	5%	4%
Algodón	-	-	7%	19%	54%	21%	74%	27%	7%	39%	28%	27%	4%	35%	8%	5%	11%	8%	9%	16%
Crambe	-	-	-	-	44%	42%	18%	6%	5%	7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arándanos rojos	-	-	-	-	18%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Productos lácteos	23%	20%	21%	19%	20%	24%	18%	30%	22%	17%	19%	21%	14%	11%	12%	9%	8%	9%	8%	-
Guisantes secos	-	-	-	-	-	-	-	-	36%	48%	57%	35%	-	4%	5%	5%	5%	5%	5%	4%
Semillas de lino	-	-	-	6%	37%	69%	24%	-	-	-	-	-	-	7%	8%	4%	6%	6%	7%	6%
Miel/apicultura	-	-	-	-	-	22%	-	-	-	1%	-	-	-	-	-	2%	2%	5%	6%	5%
Lentejas	-	-	-	-	-	-	-	7%	-	1%	21%	36%	-	-	-	-	-	-	-	-
Mijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8%	11%	5%	7%	6%	12%	14%
Mohair	68%	-	-	2%	18%	22%	-	141%	124%	103%	31%	20%	20%	27%	27%	-	-	-	-	-
Mostaza	-	-	-	-	13%	8%	-	-	-	-	-	-	-	8%	4%	6%	6%	7%	6%	3%
Avena	-	-	-	10%	17%	25%	2%	-	2%	2%	-	-	-	2%	4%	2%	2%	2%	3%	2%
Cacahuetes	41%	29%	30%	30%	36%	49%	30%	11%	3%	4%	11%	3%	-	4%	4%	4%	3%	3%	3%	16%
Calabazas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79%	-	-	-	-	-
Semillas de nabo (nabina)	-	-	-	-	11%	24%	11%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arroz	1%	-	-	1%	35%	59%	82%	73%	31%	8%	8%	-	-	1%	2%	2%	2%	1%	1%	2%
Cártamo	-	-	-	-	4%	11%	-	7%	-	-	-	-	-	2%	4%	4%	3%	4%	3%	4%
Sésamo	-	-	-	-	-	5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13%	10%	34%	57%

Producto/año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Sorgo	-	-	-	7%	16%	10%	1%	-	2%	15%	19%	1%	-	7%	8%	6%	11%	9%	11%	8%
Habas de soja	-	-	-	9%	23%	29%	29%	-	-	3%	-	-	-	5%	4%	3%	4%	3%	4%	-
Azúcar	51%	44%	49%	50%	56%	57%	52%	63%	55%	66%	62%	53%	58%	55%	49%	39%	43%	39%	58%	59%
Girasol	-	-	-	4%	42%	65%	17%	-	-	-	4%	-	-	10%	12%	8%	11%	7%	12%	8%
Tabaco	-	-	-	-	39%	27%	-	4%	1%	1%	-	-	-	2%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
Trigo	-	-	-	8%	17%	15%	4%	-	1%	1%	-	-	-	6%	14%	6%	8%	6%	9%	8%
Lana	58%	-	-	-	49%	215%	-	36%	25%	25%	25%	30%	22%	15%	34%	17%	2%	-	-	-

UNIÓN EUROPEA - AYUDA POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS, EN PORCENTAJE DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Producto/año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Carne de bovino	52%	47%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantequilla	71%	71%	71%	71%	69%	67%	-	-	-	-	-	-	-	-
Leche desnatada en polvo	67%	61%	67%	67%	65%	63%	-	-	-	-	-	-	-	-
Manzanas	68%	48%	45%	56%	51%	51%	42%	-	-	-	-	-	-	-
Albaricoques	32%	20%	27%	18%	19%	31%	24%	-	-	-	-	-	-	-
Alcachofas	15%	26%	25%	25%	25%	28%	31%	-	-	-	-	-	-	-
Bananas	-	-	-	-	12%	-	9%	-	-	-	-	-	-	-
Cerezas	18%	15%	19%	28%	32%	18%	20%	-	-	-	-	-	-	-
Garbanzos, etc.	14%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clementinas	18%	14%	20%	18%	27%	22%	18%	-	-	-	-	-	-	-
Calabacines	22%	23%	51%	50%	14%	13%	25%	-	-	-	-	-	-	-
Pepinos	34%	34%	80%	85%	86%	53%	55%	-	-	-	-	-	-	-
Higos para elaboración	53%	46%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Limonas	60%	41%	59%	52%	57%	44%	52%	-	-	-	-	-	-	-

Producto/año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mandarinas	18%	23%	23%	22%	12%	21%	17%	-	-	-	-	-	-	-
Naranjas	17%	18%	20%	20%	23%	22%	14%	-	-	-	-	-	-	-
Melocotones para elaboración	47%	38%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Melocotones/grifones y nectarinas	22%	20%	23%	16%	24%	24%	15%	-	-	-	-	-	-	-
Peras	48%	33%	39%	37%	42%	40%	31%	-	-	-	-	-	-	-
Peras para elaboración	68%	82%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciruelas	15%	15%	15%	13%	19%	16%	21%	-	-	-	-	-	-	-
Ciruelas para elaboración	37%	51%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Satsumas	24%	13%	24%	21%	21%	18%	19%	1%	-	-	-	-	-	-
Uvas de mesa	16%	13%	9%	11%	11%	11%	22%	-	-	-	-	-	-	-
Piña en conserva	108%	108%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tomates	29%	22%	35%	34%	36%	25%	39%	-	-	-	1%	-	-	-
Tomates para elaboración	49%	61%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cebada	41%	33%	34%	32%	33%	35%	32%	19%	22%	34%	-	-	-	-
Trigo blando	22%	14%	14%	13%	14%	16%	13%	8%	10%	13%	9%	7%	7%	8%
Maíz	16%	9%	8%	7%	8%	9%	8%	5%	6%	-	-	-	-	-
Arroz	66%	52%	54%	58%	3%	3%	-	-	2%	-	-	-	-	-
Centeno	43%	34%	38%	41%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sorgo	22%	15%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Triticale	39%	34%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aceite de oliva	26%	26%	50%	76%	46%	-	-	-	-	-	-	-	-	1%
Lúpulo	-	-	10%	9%	-	-	-	-	-	-	1%	1%	1%	1%
Semillas para siembra	-	-	17%	15%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Azúcar	-	-	-	-	-	-	177%	102%	60%	58%	3%	1%	1%	-
Azúcar blanco	66%	64%	116%	107%	120%	68%	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcohol etílico de origen agrícola	-	-	-	13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Producto/año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tabaco	96%	95%	155%	144%	146%	142%	-	86%	75%	49%	-	-	1%	-
Algodón	64%	52%	53%	139%	59%	60%	-	-	-	-	-	-	-	-
Gusanos de seda	-	-	-	-	167%	-	-	167%	133%	100%	133%	100%	133%	133%

CANADÁ - AYUDA POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS, EN PORCENTAJE DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Producto/año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Maíz	1%	1%	1%	8%	14%	22%	14%	6%	7%	19%	16%	9%	5%	-	1%	3%	-	-	1%
Habas de soja	-	-	-	2%	6%	15%	20%	4%	-	8%	4%	1%	3%	-	-	-	-	-	-
Tabaco	-	-	-	-	-	6%	-	-	-	17%	37%	3%	-	-	375%	6%	-	-	-
Carne de porcino	5%	4%	-	7%	7%	1%	1%	3%	5%	1%	-	3%	6%	13%	8%	3%	4%	5%	3%
Carne de ovino	8%	6%	8%	8%	9%	9%	11%	11%	16%	17%	11%	10%	9%	15%	10%	7%	9%	8%	12%
Leche	22%	17%	14%	14%	14%	13%	12%	9%	12%	12%	11%	9%	10%	13%	10%	8%	9%	10%	8%
Carne de bovino	1%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	18%	9%	3%	2%	4%	9%	5%	2%	3%	2%	1%

ANEXO 2

ESTADOS UNIDOS - CONCENTRACIÓN DE LA AYUDA POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS (EN PORCENTAJE DE LA AYUDA TOTAL POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS)

Producto/año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Maíz	1%	-	2%	15%	15%	16%	9%	2%	3%	25%	34%	-	-	18%	20%	19%	23%	19%	22%	28%
Algodón	1%	-	7%	9%	14%	6%	19%	11%	6%	18%	12%	17%	3%	11%	3%	4%	7%	4%	4%	12%
Productos lácteos	74%	79%	69%	43%	28%	30%	30%	56%	64%	38%	39%	64%	77%	33%	27%	31%	26%	23%	23%	-
Ganado	-	-	-	-	-	-	-	10%	-	-	-	-	-	-	1%	-	2%	18%	12%	11%
Habas de soja	-	-	1%	12%	17%	21%	25%	-	-	4%	1%	1%	-	12%	13%	13%	13%	10%	11%	2%
Azúcar	17%	15%	16%	10%	7%	7%	7%	12%	17%	10%	9%	16%	19%	10%	12%	14%	11%	10%	10%	18%
Trigo	-	-	1%	5%	6%	5%	1%	-	1%	1%	-	-	-	8%	14%	9%	9%	8%	9%	11%

UNIÓN EUROPEA - CONCENTRACIÓN DE LA AYUDA POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS (EN PORCENTAJE DE LA AYUDA TOTAL POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS)

Producto/año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Carne de bovino	28%	27%	27%	29%	27%	26%	25%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mantequilla	8%	8%	8%	9%	9%	10%	11%	16%	17%	14%	15%	13%	20%	23%	23%	38%	39%	40%	39%	
Leche desnatada en polvo	4%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	6%	5%	4%	3%	3%	7%	7%	8%	14%	15%	17%	16%	
Manzanas	5%	4%	4%	4%	5%	5%	5%	8%	9%	9%	10%	10%	-	-	-	-	-	-	-	
Tomates	9%	10%	9%	4%	5%	6%	5%	7%	6%	5%	6%	8%	-	-	-	-	-	-	-	
Cebada	4%	5%	5%	6%	5%	5%	4%	6%	6%	6%	6%	7%	14%	18%	18%	-	-	-	-	
Trigo blando	5%	6%	6%	7%	6%	5%	3%	5%	5%	6%	6%	6%	12%	17%	16%	26%	27%	27%	29%	
Aceite de oliva	3%	4%	5%	4%	4%	5%	7%	7%	8%	8%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1%
Azúcar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15%	16%	1%	-	1%	-
Azúcar blanco	12%	12%	12%	12%	12%	13%	15%	20%	19%	23%	25%	25%	26%	-	-	-	-	-	-	-
Vino	3%	4%	4%	4%	4%	2%	2%	3%	2%	2%	3%	3%	4%	7%	7%	9%	11%	10%	11%	

CANADÁ - CONCENTRACIÓN DE LA AYUDA POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS (EN PORCENTAJE DE LA AYUDA TOTAL POR PRODUCTOS ESPECÍFICOS)

Producto/año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Trigo y trigo duro	4%	10%	5%	5%	6%	8%	5%	14%	1%	3%	3%	2%	1%	-	-	2%	1%	-	-
Maíz	2%	1%	1%	9%	13%	17%	16%	10%	5%	13%	15%	13%	9%	-	1%	8%	-	-	4%
Habas de soja	-	-	-	1%	4%	10%	9%	3%	-	5%	3%	1%	2%	-	-	-	-	-	-
Tabaco	-	-	-	-	-	2%	-	-	-	3%	6%	1%	-	-	20%	1%	-	-	-
Carne de bovino	6%	8%	11%	8%	6%	6%	8%	10%	51%	30%	16%	15%	19%	32%	21%	16%	18%	11%	11%
Carne de porcino	10%	11%	-	16%	14%	2%	2%	10%	10%	3%	1%	11%	16%	23%	17%	11%	17%	22%	16%
Leche	72%	63%	73%	52%	48%	46%	49%	45%	29%	36%	45%	48%	45%	38%	38%	53%	58%	64%	65%